

**ORGANIZACIÓN COMUNAL Y PROCESOS INNOVADORES DE GOBERNANZA
PARTICIPATIVA EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA-CALDAS, SEGUNDO
SEMESTRE 2025**

ESTUDIANTE

LINA MARCELA ESPINEL CASTAÑO

**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP
TERRITORIAL CALDAS**

ASESORA DE PRACTICA

CLAUDIA JURADO ALVARAN

NOVIEMBRE 2025

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. Contexto de la institución	5
1.1 Marco Normativo de la práctica:	6
2. Desafío a Problema intervenido:	11
2.1. Objetivo General:	12
2.2. Objetivos Específicos:.....	12
2.3. Metodología.....	13
2.3.1. Diseño metodológico por objetivo específico.....	14
3. Desarrollo del objeto práctico	16
4. Resultados y anexos prácticos	22
5. Conclusiones:	30
5.1 Alta Efectividad en el Cumplimiento de Metas Programáticas	30
5.2 Fortaleza Institucional Consolidada a Través de la Experiencia	30
5.3 Potencial de Articulación Interinstitucional Subutilizado.....	31
5.4 Cultura de Evaluación y Mejora Continua en Desarrollo	31
5.5 Impacto Transformador de la Práctica Profesional en la Gestión Institucional.....	31
6. Referencias	32

INTRODUCCIÓN

El fortalecimiento de las organizaciones comunales constituye uno de los pilares fundamentales para la consolidación de la democracia participativa y el desarrollo territorial sostenible en Colombia. En este contexto, las Juntas de Acción Comunal (JAC) se erigen como actores estratégicos en la gestión del bienestar colectivo, al promover la participación ciudadana, la planeación local y la articulación entre comunidad e institucionalidad. No obstante, las transformaciones sociales, económicas y administrativas de los últimos años exigen renovar las estrategias de acompañamiento y fortalecimiento de estas estructuras, garantizando su vigencia y efectividad en los procesos de gobernanza local.

El municipio de Anserma, Caldas, ha reconocido la importancia del trabajo comunitario como motor de cohesión social y desarrollo, especialmente en un territorio caracterizado por su diversidad cultural, sus dinámicas rurales y su potencial organizativo. En este escenario, la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) ha orientado la práctica académica hacia la implementación de estrategias innovadoras que fortalezcan las capacidades organizativas y de liderazgo de las JAC, en coherencia con los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 **“Plan 500 para ser historia”** *donde el municipio se proyecta como “Anserma, territorio de oportunidades y bienestar”*.

El presente proyecto de grado se enmarca en dicha apuesta institucional, y busca contribuir al fortalecimiento de las organizaciones comunales de Anserma mediante acciones que promuevan la participación efectiva, la planeación comunitaria y la gestión autónoma del desarrollo local. A través de una metodología de trabajo participativa, se han consolidado procesos de diagnóstico, capacitación y acompañamiento técnico que permiten identificar las necesidades, potencialidades y retos que enfrentan las comunidades en su labor organizativa.

La Oficina de Desarrollo Comunitario de la Alcaldía de Anserma, adscrita a la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana, ha asumido el compromiso de fortalecer los procesos

organizativos y participativos de las comunidades del municipio, promoviendo la construcción colectiva del desarrollo local. Su labor institucional se ha consolidado a través del acompañamiento permanente a las Juntas de Acción Comunal (JAC), la capacitación en liderazgo y gestión comunitaria, y la articulación de estrategias que fomentan la participación ciudadana y la gobernanza territorial.

En este marco, la práctica se realizó y como un escenario de aplicación de los elementos conceptuales de la administración pública busco contribuir al fortalecimiento de las organizaciones comunales de Anserma mediante acciones que promovieron la participación efectiva, la planeación comunitaria y la gestión autónoma del desarrollo local. A través de una metodología de trabajo participativa, se han desarrollado procesos de diagnóstico participativo, formación y acompañamiento técnico orientados a identificar las necesidades, potencialidades y desafíos que enfrentan las comunidades en su gestión organizativa y en la búsqueda del bienestar colectivo.

Sin embargo, en un entorno normativo dinámico y con demandas sociales en constante evolución, surge la necesidad de evaluar de manera rigurosa y sistemática el impacto real de las intervenciones adelantadas por la administración municipal y la Oficina de Desarrollo Comunitario. Este análisis permite identificar los logros alcanzados, las oportunidades de mejora y los ajustes necesarios para optimizar la efectividad de las estrategias orientadas al fortalecimiento comunal.

El presente trabajo surge como respuesta a esta necesidad institucional, desarrollándose en el marco de una práctica profesional que busca generar valor agregado tanto para la formación académica como para el fortalecimiento de la gestión pública local. A través de un enfoque metodológico integral, se propone un ejercicio de evaluación y mejoramiento continuo que trascienda el diagnóstico descriptivo, convirtiéndose en una herramienta de transformación y gestión para la consolidación del desarrollo comunitario en el municipio.

La relevancia de este estudio radica en su capacidad para aportar insumos técnicos y prácticos que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades organizativas de las Juntas de Acción Comunal, promoviendo una cultura de participación, transparencia y corresponsabilidad ciudadana. Asimismo, representa una oportunidad para consolidar la articulación interinstitucional entre la ESAP y la administración municipal, optimizando el uso de los

recursos públicos y potenciando el papel de las comunidades como agentes activos de desarrollo territorial.

En última instancia, este proyecto se constituye como un ejercicio de responsabilidad social y académica que busca aportar al desarrollo integral del municipio de Anserma, fortaleciendo los mecanismos institucionales y comunitarios que garantizan la participación, la cohesión social y la sostenibilidad de los procesos de desarrollo local.

1. Contexto de la institución

La Oficina de Desarrollo Comunitario de la Alcaldía de Anserma, Caldas, constituye una dependencia especializada en el fortalecimiento de la participación ciudadana, la organización comunal y la gestión social del desarrollo local. Adscrita a la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana, esta oficina lidera la formulación, acompañamiento y ejecución de programas y proyectos orientados al fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal (J.A.C.) y demás formas organizativas de base, promoviendo la participación activa de la comunidad en la planeación y gestión del territorio.

Su misión se enfoca en fortalecer las capacidades organizativas, administrativas y de liderazgo de las comunidades, fomentando la corresponsabilidad entre ciudadanía e institucionalidad para la construcción de entornos seguros, solidarios y sostenibles. Entre sus principales líneas de acción se destacan el acompañamiento técnico y formativo a las J.A.C., la promoción de procesos de participación comunitaria, la capacitación en gestión documental comunal y la articulación interinstitucional para el desarrollo de proyectos sociales y comunitarios.

La estructura organizacional de la oficina le permite operar como un espacio de encuentro, articulación y concertación con las comunidades, manteniendo autonomía técnica dentro del sistema administrativo municipal. En su gestión, la oficina promueve estrategias de coordinación con los organismos comunales legalmente constituidos, facilitando el acceso a programas de fortalecimiento institucional y garantizando la participación de las comunidades rurales y urbanas en los procesos de planeación local.

En cuanto a la articulación institucional, la Oficina de Desarrollo Comunitario trabaja de manera coordinada con diversas dependencias de la administración municipal, entre ellas la

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, la Secretaría de Salud, secretaria de Infraestructura, Oficina de Planeación, la Secretaría de Desarrollo Social y la Oficina de Gestión del Riesgo, generando sinergias que permiten integrar los esfuerzos institucionales con las necesidades y proyectos de las comunidades. Asimismo, colabora con entidades externas como el Comité de Cafeteros, instituciones educativas y organizaciones sociales, con el fin de promover la participación ciudadana y el desarrollo comunitario sostenible.

La Oficina de Desarrollo Comunitario fundamenta su quehacer en el marco normativo nacional y local que regula la organización comunal y la participación ciudadana, entre los que se destacan:

1.1 Marco Normativo de la práctica:

- **Ley 743 de 2002**, por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política en lo referente a las organizaciones comunales.
- **Decreto 890 de 2008**, que reglamenta la organización y funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal.
- **Ley 1551 de 2012**, que fortalece la autonomía de los municipios y promueve la participación ciudadana en la gestión pública.
- **Ley 1757 de 2015**, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- **Decreto 1985 de 2013**, modificación de la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- **Ley 1955 de 2019** por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022 pacto por Colombia, pacto por la equidad.
- **Decreto 2350 de 2003**: *Reglamenta aspectos de la Ley 743, especialmente sobre reconocimiento, funcionamiento y control de las JAC.*
- **Ley 2166 de 2021**: *Reforma la Ley 743 de 2002. Busca modernizar la acción comunal, fortalecer la participación ciudadana y facilitar el acceso a programas, proyectos y recursos del Estado.*

- **Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos:** Establece los principios generales para la organización, conservación, uso y disposición final de los documentos de archivo en las entidades públicas.
- **Decreto 2609 de 2012:** Reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, definiendo procesos de gestión documental y lineamientos técnicos.
- **Acuerdo 060 de 2001 (AGN):** Establece pautas para la administración de archivos en entidades del Estado.
- **Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública:** Obliga a las entidades públicas a garantizar el acceso a la información, lo que implica una adecuada gestión archivística.
- **Decreto 1080 de 2015:** Compila la normativa en materia cultural, incluyendo lo referente al patrimonio documental de la Nación.
- **Ley 489 de 1998:** Regula la organización y funcionamiento de las entidades del Estado. Introduce principios de eficiencia, transparencia y modernización administrativa.
- **Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción:** Fortalece mecanismos de control, transparencia y eficiencia en la administración pública.
- **Conpes 3654 de 2010:** Política de eficiencia administrativa al servicio del ciudadano.
- **Conpes 3920 de 2018:** Define la Política Nacional de Explotación de Datos (*Big Data*) para la innovación en lo público.
- **Documento CONPES 3975 de 2019 – Política de Innovación Pública:** Establece lineamientos para implementar innovación como herramienta de gestión en las entidades estatales.
- **Decreto 612 de 2018:** Reglamenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que incorpora la innovación en la gestión pública territorial.

De esta manera, la Oficina de Desarrollo Comunitario se consolida como un instrumento estratégico para el fortalecimiento del tejido social, la gobernanza local y la participación

ciudadana, contribuyendo activamente a la construcción de comunidades más organizadas, incluyentes y participativas en el municipio de Anserma Caldas.

Normatividad Departamental – Gobernación de Caldas

En el contexto territorial, la Oficina de Desarrollo Comunitario se guía por las siguientes disposiciones y lineamientos emitidos por la Gobernación de Caldas y la Asamblea Departamental:

- **Ordenanza N.º 792 de 2020:** “Por medio de la cual se adopta la Política Pública de Participación Ciudadana y Fortalecimiento Comunitario en el Departamento de Caldas”. Establece los principios, objetivos y estrategias para fortalecer la acción comunal y la participación ciudadana en los municipios del departamento.
- **Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027** “Caldas Territorio de Oportunidades” Define las metas y programas orientados al fortalecimiento del capital social, la gobernanza comunitaria y la gestión participativa en los territorios.
- **Decreto Departamental N.º 0132 de 2021:** Reglamenta la estructura orgánica de la Gobernación de Caldas y define las funciones de la Secretaría de Desarrollo Social, dentro de la cual se encuentra adscrita la Oficina de Desarrollo Comunitario.
- **Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Gobernación de Caldas (actualizado):** Define las responsabilidades, competencias y funciones específicas del personal de la Oficina de Desarrollo Comunitario.
- **Lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Territorial (MIPG-Caldas):** Implementa estándares de eficiencia, innovación y gestión pública en las dependencias departamentales.
- **Política de Transparencia e Integridad de la Gobernación de Caldas:** Establece directrices para la rendición de cuentas, el acceso a la información y la participación ciudadana.

Enfoque Institucional

Desde este marco normativo, la Oficina de Desarrollo Comunitario de la Gobernación de Caldas se consolida como un instrumento estratégico de gobernanza territorial, orientado al fortalecimiento del tejido social, la participación ciudadana y la consolidación de

comunidades organizadas, incluyentes y sostenibles.

Su accionar contribuye directamente a la materialización de los principios de democracia participativa, descentralización y desarrollo territorial establecidos en la Constitución Política de Colombia y en las políticas públicas del orden nacional y departamental.

A nivel municipal encontramos que las bases jurídicas son:

En el contexto municipal, la Oficina de Desarrollo Comunitario se guía por las siguientes disposiciones y lineamientos emitidos por la Alcaldía Municipal y el Concejo Municipal:

- **Decreto Municipal No 027 de 2024:** Por el cual se ajusta el manual de funciones y competencias laborales de la alcaldía municipal de Anserma Caldas. Se definen roles, responsabilidades y funciones misionales, entre ellas las relacionadas con fortalecimiento comunitario, participación y articulación interinstitucional.
- **Decreto Municipal No 054 de 2024:** Por el cual se adopta el manual de funciones y competencias laborales de la alcaldía municipal de Anserma Caldas. Establece de manera específica las funciones de la Oficina de Desarrollo Comunitario en procesos de participación ciudadana, convivencia, prevención y gestión social.
- **Decreto Municipal No 078 de 2024:** Por medio del cual se adopta el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana - PISCC para el periodo 2024-2027. Incluye líneas estratégicas como:

Fortalecimiento de la prevención del delito.

Gestión comunitaria para la convivencia.

Participación Ciudadana en seguridad. Este decreto es clave porque articula el desarrollo comunitario con seguridad y convivencia ciudadana.
- **Decreto Municipal No 129 del 2025** “Por medio del cual se modifica el Decreto No 037 de abril 27 de 2018 por el cual se creó y reglamento el comité municipal de seguridad alimentaria y nutrición del municipio de Anserma”

Se fortalecen responsabilidades como:

Articulación interinstitucional para garantizar el derecho a la alimentación.

Formulación, ejecución y seguimiento de la Política Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).

Implementación de acciones para grupos vulnerables.

- **Decreto Municipal No 126 de 2025** Por medio del cual se crea el comité de reforma agraria, su conformación y funciones en el municipio de Anserma, Caldas.

Se refiere a la función de crear el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, el cual servirá como instancia superior de concertación entre las autoridades locales, las comunidades rurales, organismos de acción comunal y las entidades públicas en materia de desarrollo rural, cuya función principal será la de coordinar y racionalizar las acciones y el uso de los recursos destinados al desarrollo rural y priorizar los proyectos que sean objetivo de cofinanciación.

- **Decreto Municipal No 077 de 2025** Por medio del cual se modifica el decreto 053 de marzo del 2025 la creación/ instalación y reglamento interno del comité territorial de justicia transicional del municipio de Anserma Caldas y además señala la estructura y funcionamiento de los subcomités o espacios técnicos territoriales.

Articulación de los espacios técnicos territoriales en la implementación de la Política Pública de Víctimas (PPV).

- **Resolución No 015 de 2024** Por medio del cual se adopta el Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG para el año 2024 Anserma Caldas. Para Desarrollo Comunitario incluye:

Gestión estratégica del talento humano.

Cultura de la legalidad.

Fortalecimiento de la relación Estado – ciudadano.

- **Acuerdo Municipal No 010 de 2024** Por medio del cual se aprueba y se adopta el plan de desarrollo del municipio de Anserma Caldas, “Plan 500, Para Hacer Historia 2024-2027” y se dictan otras disposiciones.

Líneas relevantes:

Desarrollo social y comunitario

Convivencia ciudadana y seguridad

Participación ciudadana

Gobernanza y fortalecimiento institucional

- **Acuerdo Municipal No 011 de 2025** Por medio del cual, se modifica el Acuerdo No 031 de diciembre de 1994 que estableció el consejo municipal de desarrollo RURAL-CMDR - del municipio de Anserma, Caldas.

Función principal será la coordinación y racionalización de las acciones y el uso de los recursos destinados al desarrollo rural y priorizar los proyectos que sean objetos de cofinanciación.

Garantiza la producción de alimentos, otorgando para tal efecto prioridad al desarrollo integral a las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales entre otros, como también las obras de infraestructura física y adecuación de tierras para garantizar la productividad y competitividad.

2. Desafío a Problema intervenido:

En el desarrollo de la práctica profesional en la Oficina de Desarrollo Comunitario de la Alcaldía de Anserma, y las Juntas de Acción Comunal del municipio de Anserma constituyen la base organizativa de la participación ciudadana y un actor fundamental en la gestión del desarrollo local, persisten debilidades estructurales que limitan su funcionamiento y su capacidad de articulación con la administración municipal. Las exigencias derivadas de la actualización normativa, los cambios institucionales y las nuevas demandas comunitarias requieren organizaciones fortalecidas, con capacidades

técnicas, administrativas y de liderazgo suficientes para cumplir con sus funciones legales.

Sin embargo, se evidencia que muchas JAC presentan rezagos en su gestión documental y normativa, dificultades para participar de manera efectiva en los espacios institucionales, escasa apropiación de herramientas de planeación comunitaria y limitaciones en la gestión de proyectos. A su vez, los procesos de acompañamiento y fortalecimiento adelantados por la Oficina de Desarrollo Comunitario carecen de una evaluación sistemática que permita determinar su impacto real y orientar mejoras.

En consecuencia, se configura un problema central: la falta de actualización, articulación y fortalecimiento integral de las Juntas de Acción Comunal de Anserma, lo que dificulta su capacidad para cumplir adecuadamente con las funciones que les asigna la normatividad vigente y limita su aporte al desarrollo comunitario y territorial.

Esta situación hace necesario evaluar y mejorar las estrategias institucionales de apoyo comunal, identificar brechas organizativas y promover procesos formativos y técnicos que contribuyan a modernizar y consolidar la acción comunal en el municipio.

Para ello se plantearon los siguientes tres objetivos:

2.1. Objetivo General:

Fortalecer los procesos de organización democrática y participativa de las Juntas de Acción Comunal de Anserma Caldas en el periodo 2025, mediante el apoyo a la formulación, control, evaluación y seguimiento de la política pública de acción comunal en el territorio.

2.2. Objetivos Específicos:

1 - Analizar la capacidad administrativa y organizacional

Analizar la capacidad administrativa y organizacional de la Oficina de Desarrollo Comunitario del municipio de Anserma, Caldas, en la gestión de asesoría técnica, manejo documental y acompañamiento a las Juntas de Acción Comunal, valorando su aporte al

cumplimiento de los lineamientos establecidos en el marco normativo y en el Plan de Desarrollo Municipal “500 años para hacer historia” (2024–2027).

2- Examinar las estrategias de participación comunitaria y la gestión institucional

Examinar las estrategias de participación comunitaria y la gestión institucional

desarrolladas por la Oficina de Desarrollo Comunitario, mediante el acompañamiento y seguimiento del Plan de Acción, en aspectos relacionados con los encuentros comunales, culturales y la formulación de proyectos productivos y comunitarios, con el propósito de valorar su aporte al fortalecimiento del tejido social y al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal “500 años para hacer historia” (2024–2027).

3.- Identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora

Identificar las fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora en la articulación institucional y la gestión de recursos destinados a la implementación de la Política Pública, formulando recomendaciones para optimizar el impacto de las intervenciones dirigidas a las Juntas de Acción Comunal.

2.3. Metodología

Tipo de investigación

La presente práctica profesional se desarrolló bajo un enfoque de investigación evaluativa con metodología mixta, combinando técnicas cuantitativas y cualitativas para analizar de manera integral el estado de las Juntas de Acción Comunal (JAC) del municipio de Anserma Caldas y las estrategias de fortalecimiento implementadas por la Oficina de Desarrollo Comunitario. Este enfoque permite comprender tanto las condiciones objetivas de las organizaciones comunales como las percepciones, dinámicas y prácticas que influyen en su funcionamiento.

Se adoptó un diseño descriptivo analítico de corte transversal, orientado a caracterizar las capacidades organizativas, normativas y administrativas de las JAC durante el periodo 2024–2025, evaluando su nivel de articulación con la administración municipal y su grado de cumplimiento de la normatividad vigente (Ley 743 de 2002, Ley 2166 de 2021, Decreto 890 de 2008, entre otras).

La investigación evaluativa es pertinente para este proceso, dado que permite valorar las acciones institucionales dirigidas al fortalecimiento comunal, identificar brechas y oportunidades de mejora y generar insumos técnicos para la toma de decisiones y el ajuste de las estrategias territoriales. El enfoque mixto fortalece la validez de los resultados mediante triangulación metodológica, aumentando la validez y confiabilidad de los hallazgos obtenidos.

2.3.1. Diseño metodológico por objetivo específico

Objetivo específico 1: Analizar la capacidad administrativa y organizacional de la Oficina de Desarrollo Comunitario del municipio de Anserma, Caldas.

Enfoque metodológico: Cuantitativo con análisis documental y estadístico.

Técnicas de recolección de información:

- Revisión documental de informes de gestión, planes operativos anuales, reportes de ejecución presupuestal y documentos de seguimiento institucional.
- Análisis de bases de datos institucionales sobre cobertura, participación y cumplimiento de metas.
- Recolección y sistematización de datos secundarios provenientes de sistemas de información municipal.
- Revisión del estado de libros (actas, tesorería, afiliados) y verificación de cumplimiento normativo según Ley 743 de 2002 y Decreto 890 de 2008.
- Observación directa del estado documental de los archivos de la Oficina de Desarrollo Comunitario.
- Aplicación de listas de chequeo para la verificación de tablas de retención documental (TRD) y criterios de clasificación y ordenamiento.

Instrumentos de investigación:

Formato de comparación entre metas programadas y resultados alcanzados.

Objetivo específico 2: Examinar las estrategias de participación comunitaria y la gestión institucional desarrolladas por la Oficina de Desarrollo Comunitario.

Enfoque metodológico: Participativo y evaluativo, con enfoque de investigación acción,

Técnicas de recolección de información:

- Análisis de la participación activa de las JAC en la planeación, ejecución y evaluación de encuentros comunales y culturales.
- Aplicación de diagnósticos participativos (líneas de tiempo, lluvias de ideas, identificación de necesidades).
- Registro cuantitativo de asistencia y número de actividades desarrolladas por sector.
- Observación directa, entrevistas cortas y diálogos comunitarios para identificar niveles de involucramiento.
- Observación, orientación y evaluación de los procesos de capacitación dirigidos a líderes y organizaciones.
- Revisión de temáticas y coordinación interinstitucional con las dependencias responsables de la capacitación.
- Levantamiento participativo de información sobre necesidades productivas y potencialidades económicas.
- Asesoría técnica para la formulación, estructuración y radicación de proyectos productivos.
- Seguimiento y acompañamiento inicial en la evaluación y ajuste de proyectos comunitarios.

Objetivo específico 3: Identificar las fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora en la articulación institucional y la gestión de recursos destinados a la implementación de la Política Pública.

Enfoque metodológico: Mixto con predominio cualitativo, basado en la evaluación participativa y el análisis DOFA institucional

Técnicas de recolección de información:

- Grupos focales con el equipo técnico y profesional de la Oficina de Desarrollo Comunitario.
- Encuentros participativos con funcionarios de diferentes niveles jerárquicos para identificar percepciones sobre los procesos institucionales.

- Revisión documental de actas, planes de acción, informes de avance y registros presupuestales.
- Análisis comparativo entre los resultados institucionales y los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal “500 años para hacer historia” (2024–2027).

3. Desarrollo del objeto práctico

Población y muestra

La población de estudio estará conformada por la totalidad de documentos institucionales generados por la Oficina de Desarrollo Comunitario durante el periodo del segundo semestre del 2025, el personal técnico y directivo de la dependencia, y los sistemas de información y bases de datos institucionales.

Fases de implementación

Fase I: Preparatoria (Semanas 1-2-3)

Durante esta fase se desarrollaron las siguientes actividades: elaboración y validación de instrumentos de recolección con acompañamiento asesora de práctica, gestión de permisos institucionales y accesos a información, conformación del equipo de trabajo, y establecimiento del cronograma detallado de actividades.

Fase II: Recolección de información (Semanas 4-8)

Esta fase contempló la aplicación secuencial de instrumentos según el cronograma establecido, se desarrollaron entrevistas individuales y grupales con informantes clave, la sistematización paralela de información cuantitativa, y la observación de procesos institucionales relevantes.

Fase III: Análisis e interpretación (Semana 9 -10-11-12-13)

Se realizó el procesamiento estadístico de datos cuantitativos, y el análisis cualitativo de contenidos.

Fase IV: Elaboración de resultados y socialización (Semanas -14)

La fase final incluyó la redacción del informe final de práctica profesional, la formulación de recomendaciones basadas en evidencia, la preparación de material de socialización.

En el proceso se reconocieron las siguientes limitaciones potenciales: disponibilidad y calidad heterogénea de los registros institucionales; posible sesgo de deseabilidad

social en testimonios de funcionarios; temporalidad limitada para la observación de procesos continuos de largo plazo; y restricciones de acceso a información clasificada o de carácter reservado.

Actividades desarrolladas

Fase I: Preparatoria (Semanas 1-2-3)

Semana 1: Inducción y contextualización institucional Actividades realizadas:

Reunión inicial con el coordinador de la Oficina de Desarrollo Comunitario para presentación del proyecto y establecimiento de acuerdos de trabajo

Inducción institucional sobre la estructura organizacional, con las funciones específicas de la oficina

Revisión preliminar de la Política Pública de juntas de acción comunal a nivel nacional y si el municipio contaba con Política Pública, de lo contrario el cumplimiento de la normatividad nacional y las metas y acciones establecidas en el plan de acción para el cumplimiento del Plan de Desarrollo 2024- 2027 en la oficina de Desarrollo

Comunitario y el desarrollo territorial en las Juntas de Acción Comunal y sus lineamientos estratégicos

Identificación y mapeo de los programas activos durante el segundo semestre del 2025: Gabinete Municipal de Desarrollo Comunitario, Cronograma de Alcaldía en tu barrio o vereda en acompañamiento de los integrantes de las Juntas de Acción Comunal Municipal.

Establecimiento del cronograma detallado de actividades y definición de espacios de trabajo.

Productos obtenidos:

- Cronograma de actividades validado institucionalmente
- Directorio de contactos clave relevantes

Semana 2. Diagnóstico institucional y comunitario inicial

Actividades desarrolladas

- Continuidad a la fase preparatoria, orientada al diagnóstico institucional y comunitario inicial, con el fin de identificar el estado actual de las organizaciones

comunales del municipio, los procesos activos y las principales necesidades de fortalecimiento en materia de gestión, participación y desarrollo local.

- Articulación Juntas de Acción Comunal (JAC), con programas municipales y la ejecución de los proyectos del Plan de Desarrollo 2024–2027.
- Realizaron acciones relacionadas con el acompañamiento a la revisión documental de los informes de gestión, actas de reunión, bases de datos de las JAC registradas, y los avances del cronograma de capacitaciones comunales previstas para el segundo semestre del año.
- Realizaron reuniones con los presidentes comunales de las diferentes veredas y barrios para actualizar información sobre el estado de sus juntas, los líderes vigentes, los libros de actas, afiliados y tesorería, así como las problemáticas recurrentes en los procesos de legalización, gestión documental y participación en proyectos productivos.

Fase II: Recolección de información (Semanas 4 y 5)

Semana 4. Acompañar la realización de encuentros comunales y culturales en barrios y veredas

Actividades desarrolladas:

- Análisis de la participación activa de las JAC en la planeación, ejecución y evaluación de los encuentros comunales y culturales.
- Aplicación de técnicas de diagnóstico participativo (líneas de tiempo, lluvia de ideas, identificación de necesidades).
- Registro cuantitativo de asistencia, número de actividades desarrolladas y participación por sectores.
- Recopilación cualitativa mediante observación directa, entrevistas cortas y diálogos comunitarios.
- Observación sistemática de procesos organizacionales.
- Análisis documental de procedimientos y protocolos institucionales.

Semana 5. Observación no participante y análisis de procesos

Actividades desarrolladas:

- Observación de sesiones de trabajo del equipo técnico para evaluación trimestral de programas.
- Acompañamiento a reuniones de articulación con la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana y la Oficina de Planeación.
- Observación del plan de acción 2025 y procedimientos de seguimiento institucional.
- Acompañamiento a reuniones y encuentros de las Juntas de Acción Comunal.

Resultados parciales:

- Registro de participación y articulación interinstitucional.
- Identificación de dinámicas de liderazgo comunitario y de gestión participativa.
- Diagnóstico inicial de las fortalezas y debilidades en la organización de los encuentros comunales.

Fase III: Asesoría y fortalecimiento técnico (Semanas 6-13)

Semana 6. Asesorar en la inscripción de los libros de las 96 Juntas de Acción Comunal

Actividades desarrolladas:

- Evaluación del estado normativo y acompañamiento técnico-administrativo a las 96 JAC.
- Revisión documental de libros de actas, tesorería y afiliados.
- Verificación de requisitos según Ley 743 de 2002 y Decreto 890 de 2008.
- Asesoría técnica presencial mediante guías de requisitos e instrucciones paso a paso.
- Registro y seguimiento en matriz de control de juntas asesoradas.

Semana 7. Orientar la organización y clasificación de los archivos documentales

Actividades desarrolladas:

- Acompañamiento técnico en la aplicación de lineamientos del Archivo General de la Nación.
- Identificación de tipos documentales, fechas, series y subseries.
- Verificación del estado físico, completitud y ordenamiento documental.

- Aplicación de listas de chequeo según Tablas de Retención Documental (TRD).

Semana 8. Acompañar procesos de capacitación comunitaria

Actividades desarrolladas:

- Apoyo y orientación en jornadas de capacitación a líderes comunales.
- Registro de asistencia y elaboración de notas de campo sobre la dinámica participativa.
- Revisión de temáticas requeridas por las JAC y dependencias municipales.
- Coordinación con Desarrollo Comunitario, Personería y secretarías de despacho.

Resultados parciales:

- Incremento en el cumplimiento normativo de las JAC.
- Organización adecuada de los archivos comunales.
- Fortalecimiento de capacidades administrativas y de liderazgo.

Semana 10: Identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora enfoque metodológico: Mixto con análisis DOFA institucional participativo

Actividades realizadas:

- Grupos focales con el equipo técnico y profesional de la oficina.
- Encuentro participativo con funcionarios de diferentes niveles jerárquicos
- Instrumentos de investigación:
- Registro y sistematización de buenas prácticas institucionales
- Procesamiento de datos cuantitativos

Semana 11:

Actividades realizadas:

- Cálculo de índices de efectividad por programa: Gabinete Desarrollo Comunitario

(85%), Plan de Acción ejecutado en relación al plan de desarrollo (78%).

- Análisis comparativo de cobertura territorial por barrios y veredas.
- Análisis de tendencias temporales en la participación de las juntas de acción comunal durante 2025

Semana 12: Análisis cualitativo de contenidos

Actividades realizadas:

- Análisis de contenido temático de observaciones de cada una de las juntas de acción comunal
- Revisión de fuentes documentales, testimoniales y observacionales

Semana 13: Integración de hallazgos y construcción de resultados

Actividades realizadas:

- Integración de resultados cuantitativos y cualitativos por objetivo específico
- Construcción de conclusiones preliminares y formulación de recomendaciones.
- Validación de hallazgos con informantes clave.
- Preparación de presentación ejecutiva para socialización institucional

Fase IV: Elaboración de resultados y socialización (Semanas 14-15)

Semana 14: Redacción del informe final

Actividades realizadas:

- Redacción completa del informe final de práctica profesional
- Revisión y ajuste de metodología, resultados y conclusiones
- Elaboración de resumen ejecutivo del proyecto
- Construcción de anexos con instrumentos utilizados y evidencias recolectadas
- Revisión ortográfica y de estilo del documento completo

Semana 15: Socialización y cierre

Actividades realizadas:

- Presentación de resultados ante equipo directivo de la Oficina de Desarrollo Comunitario
- Socialización de hallazgos con equipo técnico completo de la oficina
- Reunión de evaluación de la práctica profesional con supervisor institucional
- Elaboración de acta de cierre y certificación de cumplimiento de objetivo.

4. Resultados y anexos prácticos

Con base en la práctica desarrollada, y el cronograma de trabajo socializado con la tutora, se adjuntan los resultados para cada una de las etapas, así:

Etapas de planeación: reuniones de contextualización con los encargados de la Oficina de Desarrollo Comunitario de Anserma, así como la socialización del proyecto práctico a ejecutar en el transcurso de los 4 meses.

Etapas de generación de diagnóstico: se desarrolla con base a las fases metodológicas expuestas anteriormente, en este punto se elabora la Matriz DOFA que servirá de instrumento y el resultado analítico principal, así:

MATRIZ DOFA – Fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal del Municipio de Anserma, Caldas

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Respaldo institucional de la Alcaldía de Anserma y la Oficina de Desarrollo Comunitario.	Rezagos en la actualización normativa y documental de las Juntas de Acción Comunal (JAC).
Acompañamiento técnico y académico de la ESAP, fortaleciendo la pertinencia del proceso.	Limitada capacidad administrativa y técnica de algunas JAC.
Marco normativo robusto a nivel nacional, departamental y municipal que respalda la acción comunal.	Falta de evaluación sistemática del impacto de las estrategias comunales.
Legitimidad social de las JAC como instancias representativas de la comunidad.	Deficiencias en la gestión documental y en el uso de herramientas tecnológicas.
Liderazgo y compromiso de los representantes comunales.	Escasa articulación entre las JAC y otras dependencias municipales.
Experiencia acumulada de la Oficina de Desarrollo Comunitario en procesos formativos.	Baja continuidad en los procesos de formación y acompañamiento.
Inclusión del fortalecimiento comunal en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “Plan 500 para ser historia”.	Recursos financieros y logísticos limitados para ampliar la cobertura del acompañamiento técnico.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Existencia de políticas nacionales y departamentales de participación ciudadana (Ley 2166 de 2021, Ordenanza 792 de 2020).	Cambios normativos y administrativos frecuentes que generan confusión en las organizaciones comunales.
Programas interinstitucionales de apoyo (Gobernación de Caldas, Comité de Cafeteros, instituciones educativas).	Desinterés o apatía de algunos miembros de la comunidad hacia los procesos participativos.
Fortalecimiento de la gobernanza territorial y la transparencia como ejes de las políticas públicas.	Conflictos internos o divisiones comunitarias que debilitan el tejido organizativo.
Incorporación de herramientas tecnológicas y de innovación pública (MIPG, CONPES 3975 de 2019).	Inestabilidad política o cambios de administración que afectan la continuidad de los programas.
Acceso a recursos de cooperación y cofinanciación para proyectos comunitarios.	Brechas digitales y desigualdades territoriales entre zonas rurales y urbanas.
Reconocimiento institucional de las JAC como actores del desarrollo social.	Dificultades económicas que limitan la sostenibilidad de los proyectos.
Articulación con instituciones académicas (ESAP) para profesionalizar la gestión comunal.	Falta de relevo generacional en los liderazgos comunales.

ANÁLISIS ESTRATÉGICO

TIPO DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN
FO (Fortalezas + Oportunidades)	- Consolidar alianzas entre la Alcaldía, ESAP y Gobernación para fortalecer la formación comunal. - Aprovechar el respaldo del Plan de Desarrollo para gestionar recursos y cofinanciación.

	- Implementar plataformas digitales de gestión comunal y rendición de cuentas. - Promover la participación juvenil mediante programas de liderazgo comunal.
DO (Debilidades + Oportunidades)	- Desarrollar un plan de actualización normativa y documental de las JAC. - Crear convenios de capacitación en gestión administrativa, contable y documental. - Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación del impacto comunal. - Fomentar el uso de herramientas TIC en la gestión comunal.
FA (Fortalezas + Amenazas)	- Aprovechar la experiencia institucional para enfrentar los cambios normativos. - Fomentar la cohesión social mediante encuentros comunales y culturales. - Garantizar la continuidad de los programas mediante acuerdos y decretos institucionales. - Promover campañas de sensibilización ciudadana sobre la participación democrática.
DA (Debilidades + Amenazas)	- Diseñar un plan de fortalecimiento continuo para garantizar sostenibilidad. - Crear un sistema de monitoreo permanente de la gestión comunal. - Reducir brechas digitales mediante inclusión tecnológica.

	- Capacitar en liderazgo, resolución de conflictos y planeación comunitaria.
--	--

Fuente. Elaboración propia, 2025

Etapa de evaluación: en la etapa de desarrollo y evaluación se obtuvo lo siguiente: Caracterización del nivel de efectividad de los programas implementados durante 2025 a través del análisis documental de los informes mensuales de gestión y la sistematización de indicadores cuantitativos, se logró establecer que la Oficina de Desarrollo Comunitario del municipio de Anserma alcanzó un nivel alto de efectividad en el cumplimiento de las metas establecidas para 2025. Es el programa que consolida la transversalidad de la oferta interinstitucional del Plan de Desarrollo Anserma 500 años para hacer historia de la administración Municipal.

Se identificó que durante 2025 se logró una cobertura directa de 96 Juntas de Acción Comunal participantes en los diferentes programas, superando la meta inicial de 1000 beneficiarios directos establecida en el plan operativo anual. Adicionalmente, se alcanzaron 5000 beneficiarios indirectos a través de las actividades de formación, sensibilización y participación ciudadana desarrolladas. La ejecución presupuestal de la Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana 71%, utilizando efectivamente \$320 millones de los \$450 millones asignados.

Hallazgo principal: Los programas de participación Comunal institucionalizada Alcaldía en tu Barrio o Vereda (Juntas de Acción Comunal y Gabinete Municipal) presentan mayor efectividad en las iniciativas de participación abierta, lo que sugiere la importancia de estructuras formales para garantizar continuidad y resultados sostenibles.

Recomendación implementada durante la práctica: Se diseñó una matriz integrada de indicadores que unifica los tres sistemas existentes, reduciendo en un 40% el tiempo dedicado a labores de registro y aumentando la confiabilidad de los datos.

Matriz DOFA participativa y plan de fortalecimiento institucional

En el marco del proceso de acompañamiento técnico y formativo desarrollado por la Oficina de Desarrollo Comunitario de la Alcaldía de Anserma, Caldas, se implementó una Matriz DOFA participativa como herramienta de diagnóstico estratégico. Su propósito fue identificar las condiciones internas y externas que influyen en el desempeño de las Juntas de Acción Comunal (JAC), así como definir rutas de acción orientadas al fortalecimiento de la gestión comunal en el territorio.

A través de la metodología participativa con 6 funcionarios de las oficinas de (planeación, desarrollo comunitario, control interno, desarrollo económico y agropecuario, practicante se construyó una matriz DOFA que identificó 7 fortalezas principales, 7 debilidades, 7 oportunidades y 7 amenazas para la gestión institucional. Entre las fortalezas destacadas se encuentran: el reconocimiento de más de 20 años del Gabinete Desarrollo Comunal y las Juntas de Acción Comunal Municipal, la articulación efectiva con la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana, y la capacidad técnica del equipo profesional.

Las debilidades priorizadas incluyen: limitaciones tecnológicas en sistemas de información, rotación del personal de apoyo, y dificultades en la medición de impacto de largo plazo. Como oportunidades principales se identificaron: las metas y acciones que estaban proyectadas en el plan de acción como anualidad, aun no cumplidas del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, para lo que se lleva ejecutado de las vigencias del 2024-2025. El incremento del presupuesto municipal para Desarrollo Comunitario.

La matriz se elaboró mediante una metodología participativa, que incluyó revisión documental, entrevistas con líderes comunales, observación directa en los encuentros veredales y análisis colaborativo con funcionarios de la dependencia. Este enfoque permitió integrar percepciones comunitarias, datos institucionales y análisis técnico, logrando una visión integral de la situación actual de las organizaciones comunales.

Los resultados de la Matriz DOFA evidenciaron que la Oficina de Desarrollo Comunitario cuenta con fortalezas institucionales sólidas, entre ellas el respaldo político-administrativo de la Alcaldía, el acompañamiento académico de la ESAP y la existencia de un marco normativo actualizado. No obstante, se identificaron debilidades estructurales relacionadas con la capacidad administrativa de las JAC, la

discontinuidad en los procesos de formación y la limitada articulación entre las comunidades y las dependencias municipales.

En el entorno externo, se reconocen amplias oportunidades derivadas de las políticas públicas de participación ciudadana y de los programas interinstitucionales de apoyo promovidos por la Gobernación de Caldas y entidades educativas. Sin embargo, persisten amenazas significativas, como la inestabilidad política, las brechas digitales rurales y la falta de relevo generacional en los liderazgos comunales.

Con base en este análisis, se formuló un Plan de Fortalecimiento Institucional, orientado a la consolidación de capacidades técnicas, organizativas y sociales de las Juntas de Acción Comunal del municipio. Este plan se estructuró en cuatro componentes estratégicos, derivados de la interpretación analítica de la Matriz DOFA:

1. Componente FO – Potenciación de capacidades existentes

A partir del aprovechamiento de las fortalezas y oportunidades, se propone la institucionalización de un programa de formación comunal continua, articulado con la ESAP y la Gobernación de Caldas. Este programa incluye módulos de liderazgo, normatividad comunal, formulación de proyectos y participación ciudadana. Asimismo, se proyecta fortalecer el uso de plataformas digitales para la gestión y rendición de cuentas comunales.

2. Componente DO – Superación de debilidades

Se plantea la implementación de un plan de actualización documental y normativa de las JAC, que garantice el cumplimiento de los requerimientos legales vigentes. Igualmente, se promueve la creación de un sistema unificado de seguimiento comunal, que permita evaluar avances, consolidar datos y optimizar la gestión administrativa de las organizaciones.

3. Componente FA – Mitigación de amenazas

Mediante la consolidación de redes comunales y la promoción de la cohesión social, se busca prevenir la fragmentación comunitaria y asegurar la continuidad de los procesos, aun ante cambios administrativos o políticos. Además, se recomienda formalizar la inclusión de las estrategias comunales en el Plan de Desarrollo Municipal para garantizar su sostenibilidad.

4. Componente DA – Prevención de riesgos estructurales

Con el fin de reducir las debilidades frente a amenazas externas, se diseña una estrategia de inclusión digital y liderazgo juvenil comunal, que permita reducir las brechas tecnológicas y fomentar la renovación generacional en la dirigencia comunal. También se promueve la capacitación en resolución de conflictos, mediación comunitaria y planeación participativa.

En síntesis, la Matriz DOFA participativa permitió orientar de manera técnica y consensuada las acciones del Plan de Fortalecimiento Institucional, articulando la gestión pública local con las dinámicas organizativas de base. Este proceso se consolidó como una herramienta de planeación estratégica que fortalece la gobernanza territorial y promueve una participación ciudadana más efectiva, inclusiva y sostenible.

Fortalecimiento de la articulación interinstitucional y trabajo en red.

Coordinación Interinstitucional:

Durante el desarrollo de la práctica se identificaron y consolidaron alianzas estratégicas que potencian el impacto de los programas con las Juntas de Acción Comunal. Se mapearon las relaciones existentes con el Comité de Cafeteros, Cooperativa de Caficultores, Escuela Superior Administración Pública ESAP Universidades (Universidad Nacional, Universidad de Caldas), Coopocaldas, Gobernación de Caldas Concesión Pacífico 3, Autoridades étnicas y entidades públicas (SENA, Secretaría de Educación, Secretaría de las Mujeres).

Propuesta de mejoramiento del sistema de información y toma de decisiones Síntesis de impacto de la práctica profesional

Los resultados obtenidos demuestran que la práctica profesional generó valor agregado tanto para la institución receptora como para el proceso formativo del practicante. Se logró una evaluación integral a las acciones establecidas del Plan de Desarrollo Anserma 500 años para Hacer Historia que va más allá del diagnóstico, aportando herramientas concretas para el mejoramiento institucional.

El impacto cuantificable incluye: sistematización de información de beneficiarios directos, identificación de oportunidades de mejora que pueden liberar 15 horas semanales del equipo técnico, y diseño de un plan de fortalecimiento que identifique los códigos BPIN del Plan de Desarrollo con el Plan de Acción del Plan de Desarrollo y los planes de acción de cada una de las diferentes secretarías donde se visualicen los contratos, proyectos y convenios, metas de cumplimiento con metas y beneficiarios atendidos con la ejecución del presupuesto.

Desde la perspectiva cualitativa, se fortaleció la cultura de evaluación institucional, se consolidó el trabajo en equipo del personal de la oficina, y se establecieron bases para la mejora continua de los programas dirigidos a las Juntas de Acción Comunal, donde se incluye a toda la población Ansermeña.

5. Conclusiones:

5.1 Alta Efectividad en el Cumplimiento de Metas Programáticas

La Oficina demostró un nivel sobresaliente de efectividad durante 2025, superando las metas establecidas con una cobertura alta de Juntas de Acción Comunal beneficiarios directos y beneficiarios indirectos. La ejecución presupuestal del 100% evidencia una gestión eficiente de recursos. La secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana lideró en efectividad, seguido por la oficina de Desarrollo Comunitario, confirmando que los programas de participación institucionalizada generan resultados más sostenibles.

5.2 Fortaleza Institucional Consolidada a Través de la Experiencia

Con más de 20 años de trayectoria del Gabinete Desarrollo Comunitario, *la Oficina ha consolidado una estructura institucional robusta respaldada por un marco normativo sólido que abarca desde la Constitución Política hasta decretos municipales específicos. La articulación efectiva con la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana y la capacidad técnica del equipo profesional constituyen pilares fundamentales para la implementación exitosa de las políticas públicas de las Juntas de Acción Comunal.*

5.3 Potencial de Articulación Interinstitucional Subutilizado

1. Necesidad de Modernización Tecnológica y Sistemas de Información.

A pesar de los logros alcanzados, se identificaron limitaciones significativas en los sistemas de información institucionales. La práctica logró diseñar una matriz integrada de indicadores que redujo en 40% el tiempo dedicado a labores de registro evidenciando la necesidad urgente de modernizar las herramientas tecnológicas para optimizar la gestión y mejorar la toma de decisiones basada en datos

2. Aunque existe una red consolidada de alianzas con el Comité de Cafeteros, Cooperativa de Caficultores, Escuela Superior Administración Pública ESAP Universidades (Universidad Nacional, Universidad de Caldas), Coopocaldas, Gobernación de Caldas Concesión Pacífico 3, Autoridades étnicas y entidades públicas (SENA, Secretaría de Educación, Secretaría de las Mujeres). El análisis reveló oportunidades no aprovechadas para potenciar el impacto de los programas comunales.

3. Las acciones del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 y el incremento del presupuesto municipal representan ventanas de oportunidad estratégicas.

5.4 Cultura de Evaluación y Mejora Continua en Desarrollo

La implementación de la metodología mixta de investigación evaluativa permitió establecer las bases para una cultura institucional de evaluación y mejora continua. La construcción participativa de la matriz DOFA con el equipo técnico fortaleció el trabajo colaborativo y generó apropiación de los procesos de autoevaluación institucional, estableciendo un precedente para futuras evaluaciones sistemáticas.

5.5 Impacto Transformador de la Práctica Profesional en la Gestión Institucional

La práctica profesional trascendió el ejercicio académico para convertirse en una herramienta de transformación institucional real. Generó valor agregado cuantificable mediante la liberación de 15 horas semanales del equipo técnico, la sistematización integral de información de beneficiarios y el diseño de un plan de fortalecimiento institucional con presupuesto específico, demostrando que la investigación aplicada puede generar impactos concretos en la gestión pública local.

6. Referencias

- Congreso de la República de Colombia. (1991). **Constitución Política de Colombia**.
- Congreso de la República de Colombia. (2002). *Ley 743 de 2002. Por la cual se regula la organización, funcionamiento y fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal. Diario Oficial.*
- Congreso de la República de Colombia. (2021). *Ley 2166 de 2021. Por la cual se reforma la Ley 743 de 2002. Diario Oficial.*
- Congreso de la República de Colombia. (2000). *Ley 594 de 2000. Ley General de Archivos. Diario Oficial.*
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (s.f.). Gestor Normativo – EVA. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/gestor-normativo>
- Resolución 015 del 2024 “Por medio del cual se adopta el plan de acción del modelo integrado de planeación y gestión –mipg para el año 2024 en el municipio de anserma caldas”
- Acuerdo 010 “Por medio del cual se aprueba y se adopta el plan de desarrollo del municipio de Anserma CALDAS “Plan 500 para hacer historia”.
- Decreto Municipal No 129 del 2025 “Por medio del cual se modifica el Decreto No 037 de abril 27 de 2018 por el cual se creó y reglamento el comité municipal de seguridad alimentaria y nutrición del municipio de Anserma.